

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EMPLEO

<p>1.Reducir la precariedad y aumentar salarios</p>	<ol style="list-style-type: none"> Incrementar el SMI hasta los 1.000 euros y, a partir de ahí, nunca por debajo del incremento anual del salario medio. Imposibilitar que la subcontratación sea usada como un mecanismo de reducción de costes salariales, aplicando los cambios pertinentes en el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores y volviendo a la priorización del convenio sectorial sobre el de empresa en materia salarial. Lucha contra la precariedad laboral mediante 1) el establecimiento de medidas disuasorias contra la temporalidad (establecimiento de bonus-malus para aquellas empresas que sobrepasan la tasa de temporalidad media de su sector, penalizaciones por cada contrato en fraude de ley...), y 2) parcialidad abusiva (registro horario y reforzar el control del tiempo de trabajo por parte de la persona empleada).
<p>2. Eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres</p>	<ol style="list-style-type: none"> Transponer de la forma más ambiciosa posible la Directiva Europea de conciliación laboral y familiar. Incrementar la cobertura por parte del Estado del Bienestar de los trabajos de cuidado: plena financiación del sistema de atención a la dependencia y universalización de la educación 0-3 Llevar a cabo, de forma regular, una encuesta del uso del tiempo y cuantificar la aportación del trabajo de cuidado no remunerado a la economía.
<p>3. Erradicación de la violencia y el acoso escolar</p>	<ol style="list-style-type: none"> Mejorar la transparencia informativa en relación a la retribución de los máximos ejecutivos y directores de las empresas cotizadas. Incluir a representantes de los trabajadores en los consejos de administración y los comités de nombramientos y retribuciones. Hacer vinculante el voto de los accionistas sobre la retribución del máximo ejecutivo, consejeros/as y directiva



Petición 1	2	5	8,5	2	0
Petición 2	4	8	10	8,5	1
Petición 3	0	0	0	0	0
NOTA FINAL	2,4	5,2	7,4	4,2	0,4

El **PP** no incorpora en su programa medidas para subir el SMI pese a haberse comprometido en declaraciones previas, ni menciona parcialidad ni subcontratación. Sí se compromete, en cambio, a penalizar la contratación temporal injustificada. En cuanto a la reducción de la brecha

salarial sí se compromete con la conciliación laboral y familiar a través de la aprobación de un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios. Sin embargo, no menciona los permisos de maternidad y paternidad. Aunque sí recoge la aprobación de una Ley nacional de la educación 0-3 para abordar el cuidado y la educación, pero no habla de hacer esta educación pública.

Con respecto a las propuestas de empleo, el **PSOE** menciona una subida del SMI en la línea de las peticiones de Poletika, así como medidas para evitar el fraude especialmente en contratos a tiempo parcial en línea con sus declaraciones. Sin embargo, no menciona medidas contra la temporalidad, ni la subcontratación.

Sí incluye la ampliación de permisos de paternidad y maternidad hasta equiparlos progresivamente, medidas de conciliación laboral y familiar. Además encontramos el avance hacia la gratuidad de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, pero consideramos insuficiente la financiación del sistema de dependencia.

Unidas Podemos se compromete a alcanzar un SMI de 1200€ en la próxima legislatura con una subida inmediata a los 1000€ en la línea con sus declaraciones. Además, plantea regular la subcontratación para equiparar derechos a los contratos sectoriales. Sí menciona la penalización de la temporalidad y la parcialidad.

Con respecto a la brecha salarial entre mujeres y hombres, propone medidas de conciliación laboral y familiar, así como equiparar los permisos de paternidad y maternidad intransferibles. Además de apoyar la universalización y gratuidad de la educación 0-3, pretende consolidar un sistema universal, público y suficiente de cuidados para las personas dependientes. Nos sorprende que después de su discurso de reducción de brecha de género hablen de penalizar la discriminación salarial a mujeres solo a partir de un 20%.

Ciudadanos, por su parte, no incluye el incremento del SMI para reducir la precariedad laboral. Habla solo de complemento salarial, medida no útil para garantizar un salario digno. Sí encontramos la propuesta de la eliminación de los contratos temporales en línea con sus declaraciones en la campaña. Con respecto a acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres, Ciudadanos incluye medidas para la conciliación, equiparar los permisos de maternidad y paternidad, así como el fomento del teletrabajo. Plantean un aumento de la financiación del sistema de atención a la dependencia, así como un cheque guardería para avanzar hacia la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años.

VOX propone medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral a través del fomento del teletrabajo y trabajos de media jornada, así como fomentar la flexibilidad de horarios. Sin embargo, no observamos ninguna medida para reducir la precariedad laboral, ni aumentar los salarios.

No obstante, en todas las agrupaciones en la lucha contra la brecha salarial, echamos en falta medidas para cuantificar la aportación del trabajo de cuidados no remunerados a la economía. Así como no hay ninguna medida para mejorar la gobernanza corporativa para reducir la desigualdad salarial.